



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-01083868-UNC-ME#FL

EXP-2023-01083868-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Decana de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Dra. Bibiana María del Carmen AMADO, DNI 20.106.805, por haberse desempeñado como docente en el “Programa de Acompañamiento del Proceso de Alfabetización en Español Lengua Segunda”.

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-01083868-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica ya que de acuerdo con los plazos administrativos no se alcanzaría a efectivizar el circuito de contratación en tiempo y forma.,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Dra. Bibiana María del Carmen AMADO, DNI 20.106.805, por haberse desempeñado como docente en el “Programa de Acompañamiento del Proceso de

Alfabetización en Español Lengua Segunda”, durante el mes de noviembre de 2023, y erogar la suma total de \$ 97.000,00 (Pesos noventa y siete mil con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.